nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO identificado(a) con CC 1114817296 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2026**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1114817296,** se encuentra afiliado/a desde **19/06/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Sagrado Corazón

El Cerrito - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución de Fusión No. 1937 de Septiembre 6 de 2002
Resolución de Aprobación No. 1.210-68 05205 de Diciembre 23 de 2019

Confiere a

Bertha Alejandra Monsalve Alvarado

T.I. No. 1.114.817.296 de El Cerrito - Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I

Dr. Gilberto Andrés Borja Álvarez
CC. No. 16.866.417 El Cerrito (V)
Rector.

Neisy Yazmin Rios Garavito
CC. No. 1.114.819.734 El Cerrito (V)
Secretaria.

Dada El Cerrito, Valle del Cauca, a 01 días del mes de Diciembre de 2023

Anotado al Libro No. 2 Folio No. 13
No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

DIPLOMA No. 2023-145

Acta Individual de Grado

Institución Educativa
Sagrado Corazón

En El Cerrito, Valle del Cauca, a los 01 días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de unos alumnos de Grado Once (11) los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Sagrado Corazón, Institución reconocida en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO** Según Reconocimiento Oficial Resolución de fusión **No. 1937 de Septiembre 6 de 2002** y Resolución de Aprobación **No. 1.210-68 05205 de Diciembre 23 de 2019**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a ortorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Bertha Alejandra Monsalve Alvarado
T.I. No. 1.114.817.296 de El Cerrito - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 066 de fecha 01 de Diciembre de 2023, la cual consta de (100) estudiantes que comienza con el nombre de **Luz Karen Acosta Cobo** y termina con **Daniela Yaguapaz Colorado.**

Dado en El Cerrito, Valle del Cauca, a un (01) día del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se firma por quienes intervienen, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 del 29 de Enero de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN RECTORÍA El Cerrito - Valle

Dr. Gilberto Andrés Borja Alvarez
c.c. 16.866[illegible] de El Cerrito -Valle
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN SECRETARÍA

Neisy Yazmin Rios Garavito
c.c 1.114.819.734 de El Cerrito - Valle
Secretaria

Aprobado al Libro No. 2 Folio No. 13

DIPLOMA No. 2023-145

Powered by CamScanner



A quien pueda interesar:

Que la señora Bertha Alejandra Monsalve Alvarado, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.817.296 de Cerrito (Valle del Cauca), laboro en la Empresa desde Junio 15 de 2024 hasta el 12 junio 2026, desempeñando el cargo de Secretaria devengando un Salario mínimo mensual .

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad a los (16) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Diego A. Rodas

DIEGO ALEJANDRO RODAS

Inversiones la Melosa

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que **BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO**, con Cédula de Ciudadanía N° **1114817296,** ha suscrito con este ente territorial el contrato de **Prestación de servicios** que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

Número	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Valor
248-1-18.4-442-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LECTO-ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	23/07/2026	30/09/2026	$ 8.850.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día 19 de octubre de 2026.

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304709775

PIB
18:23:46

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114817296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 17:23:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114817296
Código de Verificación	1114817296261013172313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:47 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1114817296**

Apellidos y Nombres: **MONSALVE ALVARADO BERTHA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2026 10:32:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114817296 BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150079176** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

La suscrita BERTHA ALEJANDRA MONSALVE ALVARADO, identificad con C.C No. 1114817296, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE con NIT. 800.100.533-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, el 19 del mes de octubre de 2026.

Firma
C.C: 1.114.817.296
El Cerrito (Valle)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:54:17 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114817296,** Apellidos y Nombres **MONSALVE ALVARADO BERTHA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal**, con NIT **800100533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114817296 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 08:47 AM

Código Verificación: **5X42RGU3B8**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC